

DISPONE TÉRMINO AL PERMISO DE USO DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA, 19 MAR 2018

DECRETO EXENTO N°

629

VISTOS: El Decreto Exento N° 2047, de fecha 04 de Agosto de 2016, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; el Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como director Subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo, El Decreto Exento N° 3952 de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; carta de la contribuyente con ingreso N°324/2018, que solicita el término voluntario del permiso en persa zapadores; V°B° del encargado del Departamento de Vía Pública para confeccionar el presente decreto de fecha 23 de Marzo de 2016; y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 3947 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delego en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- **PROCEDASE** al término del permiso de uso, esencialmente precario, sobre Bien Nacional de Uso Publico, ubicado en el puesto N° 214 de la "Feria Persa Zapadores", con patente rol N° 5-102297 a contar del 1° semestre de 2018, el cual fue otorgado a doña MARTA AMESTICA MARIN, Cédula de identidad [redacted] Tachado Ley N° 19.628. Lo anterior, de acuerdo a carta de la contribuyente solicitando el término voluntario del permiso en Persa Zapadores.

2.- **HÁGASE** efectivo el presente decreto por el Departamento de Inspección, en relación a notificar al contribuyente, y verificar la liberación del puesto en la feria persa zapadores, antes señalado.

3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional el permiso antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y una vez hecho a archivo.

POR ORDEN DEL ALCALDE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

JRR / NCM / jpd
INGRESO N° 324 / 2018



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

1360596